

DIÁLOGO SOCIAL

El decreto de apoyo a la familia prevé una partida de 270.455 euros

El BOCyL de 28 de diciembre publicó las ordenes que desarrollan el decreto sobre la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral. El decreto fija una cantidad de 270.455.446 euros para los próximos nueve años

Son cinco las líneas de ayuda a la familia y a la conciliación de la vida laboral que se han modificado y, por tanto, mejorado con las aportaciones incorporadas a lo largo de la negociación y asumidas por la Junta. Estas líneas son las siguientes: Prestaciones económicas de pago único por el nacimiento de un hijo; ayudas económicas para los padres y/o madres que ejerciten el derecho de excedencia para el cuidado de hijos; ayudas para el fomento de la contratación de trabajadores en sustitución de quienes ejerciten el derecho de excedencia; desarrollo de una red pública de escuelas de Educación Infantil (primer ciclo) de titularidad local, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Educación para ordenar y planificar esta etapa educativa; y ayudas para los gastos de estas escuelas, guarderías y otras fórmulas de atención a la infancia.

Las cuantías globales destinadas a cada una de las líneas de apoyo se acordarán en posteriores reuniones del grupo de trabajo. Para el próximo ejercicio presupuestario se prevé una cantidad de 24.040.484,18 euros (4.000 millones de pesetas).

CC.OO. de Castilla y León considera que si bien la partida destinada para el próximo año es insuficiente, valora positivamente la apuesta por el desarrollo de una red pública de escuelas infantiles como medida fundamental para conciliar la vida laboral y familiar. En esta comunidad hay alrededor de 3.000 plazas en escuelas infantiles de ayuntamientos y otras 3.000 de la Consejería de Educación para un total de 55.000 niños de cero a tres años.